

# Acta Sesión ordinaria

## Nº113-2026

**Acta Sesión ordinaria No. 113-2026**, celebrada el día seis de enero del veintiséis, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de distrito Lepanto. Al ser las cinco y quince p.m

<b>PRESENTES</b>	
Hernán Aguilar Rodríguez	Asume la presidencia en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita.
Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Javier Cascante Rojas	Concejala Propietaria  Asume la propiedad en audiencia del Sr. Luis Alberto Almanza
Yesenia Carmona Anchia	Concejala Propietaria
<b>SUPLENTES</b> Wilman Mora Vega	Concejala Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Sonia Medina Matarrita Meys Marina Martínez Zúñiga Luis Alberto Almanza Villar Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Presidenta Municipal Concejala propietaria Concejala Propietario Concejala Suplente Concejala Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Licda. Isla Vives López, Vice Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....  
**ORACION**

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM**

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA**

**Acta Ordinaria No. 109-2025, celebrada el día 16 de diciembre del 2025**

**Acta Extra Ordinaria No. 110-2025, celebrada el día 18 de diciembre del 2025**

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794**

- ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)**
- ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- ARTICULO VII. MOCIONES**
- ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.**
- ARTICULO IX. COMISION**
- ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS**
- ARTICULO XI. ACUERDOS**
- ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.**

.....  
**ORACION.....**

Realizada por katty Montero.

**ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM .....**

**Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la sra. Sonia Medina Matarrita,** realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cuatro votos. Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....**

**Sr Hernan Aguilar Rodríguez, asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita,** realiza la lectura y aprobación de la agenda, esta es aprobada con cuatro votos. **aplica el articulo 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....**

**Sr Hernan Aguilar Rodríguez,** asume la propiedad en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Procede a la ratificación del Acta Ordinaria No. 109-2025, celebrada el día 16 de diciembre del 2025, esta es aprobada con cuatro votos. **aplica el articulo 45 DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Acta Extra Ordinaria No. 110-2025, celebrada el día 18 de diciembre del 2025,** antes de someter a votación el acta, se hace la enmienda del acuerdo No 1,

**Acta de Sesión ordinaria 113-2026**  
**6 de enero del 2026**

en vista que se consignó mal el apellido de la persona que se le hizo el nombramiento como auditora de este concejo. Esta consta en la Sesión Extraordinaria N°110-2025, celebrada el día 16 de diciembre del 2025, ARTICULO V. ACUERDOS, (periodo de gobierno 2024-2028) Literalmente quedaría así.

Inciso a.....

ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración informe de recomendación de la COMISION DE CONTRATACION DEL AUDITOR PARA ESTE CONCEJO.

Esta Comisión analizando las dos oferentes integrantes de la nómina: Adriana Lizano Villarreal, cedula No. 109640965 y Raquel Granados Solano, cedula número 111280497, por votación unánime de los miembros concejales asistentes se recomienda al Concejo Municipal, seleccionar para el cargo de Auditor Interno del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto por tiempo indefinido a la señora Raquel Granados Solano, cedula número 111280497, tomando en consideración su puntuación dentro del proceso de evaluación, así como también la experiencia profesional de la oferente.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, aprobar nombrar a la Licda. Raquel Granados Solano, cedula número 111280497, como auditora de este Concejo Municipal, con un periodo de prueba. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as). Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794.....**

Hace la lectura la Vice Intendente Municipal, Isla Vives López.

**ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....**

No hay

**ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....**

**La Sra. katty Montero, secretaria del Concejo, procede con la lectura de correspondencia**

**Inciso a.....**

Se procede a leer nota enviada de fecha 16 de diciembre del 2025, por Lorena Aguilar Jimenez, presidenta de la ADI el Golfo. DICE ASI:

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Golfo. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar una aclaración respecto a un

**Acta de Sesión ordinaria 113-2026**  
**6 de enero del 2026**

cobro realizado vía telefónica, por un monto de 100 mil colones, en relación con algunos puestos de tirro al blanco, juegos de azar, inflable y bisutería, durante los festejos llevados a cabo en febrero del presente año en nuestra comunidad. Es importante señalar que todos los puestos pensionados fueron contratados por una única persona, quien asumió la responsabilidad de proporcionar juegos de entretenimiento, tal como se establece en el contrato correspondiente. Asimismo, queremos manifestar que no se nos notificó previamente sobre este cobro... **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso b.....**

Se procede a leer nota enviada de fecha 2 de enero del 2026, enviada por Enrique Sirias Rodríguez, mayor, casado, vecino de Cabo Blanco de Lepanto de Puntarenas, cédula de identidad número 6-0251-0952, en calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Puntarenas, de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361. ASUNTO: Solicitud de permiso de licencia temporal para la venta de licor.

Les solicitamos la aprobación de las licencias temporal de licores para los días 27, 28, 29 y 30 de marzo 2026 que estarán ubicadas 1 en la cantina del salón comunal y la otra en el chispero. Además, se va a contar con los siguientes puestos cocina principal, una de venta de comida china, una venta de carne a la parrilla brinca brinca y una venta de tiliches. Aprovechamos la oportunidad para su aprobación de esta actividad, la cual tiene como único objetivo buscar fondos para seguir avanzando con el mantenimiento y mejoras de nuestras Instalaciones comunales. Quien suscribe, me permito solicitarles muy respetuosamente en nombre de la Asociación que represento, ASIMISMO, solicito su colaboración para apartar la fecha para las actividades con TURNO CON NOVILLADA 2026 a celebrarse para los días 27, 28, 29, 30 de marzo del año 2026, en el campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto, Puntarenas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso c.....**

Se procede a leer nota enviada de fecha 2 de enero del 2026, enviada por Enrique Sirias Rodríguez, mayor, casado, vecino de Cabo Blanco de Lepanto de Puntarenas, cédula de identidad número 6-0251-0952, en calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Puntarenas, de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361. ASUNTO: Apartado de fecha del 27 al 30 de marzo del 2026, para realizar actividad en la comunidad. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**Inciso d.....**

**Acta de Sesión ordinaria 113-2026**  
**6 de enero del 2026**

Se procede a leer CARTA-SINAC-ACT-OSRPL-004-2026, enviada por el Ing. Orlando Matarrita Juarez, Jefe subregional paquera -Lepanto, Area de Conservación Tempisque.

DICE ASI:

Esta oficina recibió el día 19 de diciembre de 2025 una solicitud para revisión del Patrimonio Natural de Estado certificado en isla Venado, específicamente en el extremo Este, en las coordenadas 381280-1104642. Tal solicitud la firma el señor Víctor Julio Villegas Villegas, cédula de identidad número 601230694.

En vista de que según está establecido en la directriz SINAC-IRT-001-2016, la revisión de certificaciones de PNE solamente es viable de realizar cuando proviene de un ente estatal que es parte en el proceso, en este caso en particular a quien le corresponde realizar dicha solicitud es a ese Concejo de Distrito, pero en vista de que el administrado la ha realizado ante SINAC y se le recibió, se le debe dar trámite... adjunta información. Una vez analizada se toma acuerdo.

**Inciso e.....**

Se procede a leer CARTA-SINAC-ACT-OSRPL-0702-2025, enviada por el Ing. Orlando Matarrita Juarez, Jefe subregional paquera -Lepanto, Area de Conservación Tempisque. DICE ASI:

Esta oficina recibió el día 27 de octubre de 2025 una solicitud para revisión del Patrimonio Natural de Estado certificado en isla Venado, específicamente en el extremo Este, en las coordenadas 385507-1103856.

Tal solicitud la firma un representante de ERON SABRE INTERNACIONAL S.A, cédula jurídica 3-101-217628, En vista de que según está establecido en la directriz SINAC-IRT-001-2016, la revisión de certificaciones de PNE solamente es viable de realizar cuando proviene de un ente estatal que es parte en el proceso, en este caso en particular a quien le corresponde realizar dicha solicitud es a ese Concejo de Distrito, pero en vista de ' que el administrado la ha realizado y se le recibió, se le debe dar trámite. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

**ARTICULO VII. MOCIONES.....**

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDENTE MUNICIPAL**

**CONSIDERANDOS:**

1. Que el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPAN fue suscrito el día 20 de febrero de 2025, con una vigencia de un año, próxima a vencer.
2. Que dicho convenio ha permitido el desarrollo de acciones de cooperación interinstitucional que generados resultados positivos y de gran beneficio para ambas instituciones y para las comunidades Distrito de Lepanto.

Acta de Sesión ordinaria 113-2026  
6 de enero del 2026

3. Que la ejecución del convenio ha sido valorada de manera satisfactoria, evidenciándose una adecuada coordinación, cumplimiento de objetivos y fortalecimiento de la gestión municipal.
4. Que resulta conveniente para el interés público y el desarrollo local dar continuidad a dicha cooperación mediante una prórroga por un plazo igual al originalmente pactado.
5. Que para tales efectos se requiere la autorización del Concejo Municipal para que el Intendente Municipal señor Juan Luis Arce Castro, gestione formalmente ante la Alcaldía de la Municipalidad de Nandayure solicitud de prórroga del convenio indicado.

**MOCIONO PARA QUE:**

Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en su calidad de Intendente Municipal del Distrito de Lepanto, o a quien legalmente ocupe dicho cargo, para que solicite formalmente ante la Alcaldía de la Municipalidad de Nandayure la prórroga del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LEPANTO, por un plazo igual al originalmente establecido, es decir, un año adicional.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay, no está presente.

**ARTICULO IX. COMISION.....**

No hay.

**ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....**

**Sr Hernan Aguilar:** Algo que nos tiene preocupado es la oficina y el área de trabajo, es un funcionario nuevo, es un aleado que se tiene para este concejo, que se tenga un espacio, estamos preocupados porque no se han realizado las gestiones, y solicitamos que la administración nos colabore, igual se había tomado el acuerdo respectivo en sesiones anteriores, es importante hacer un llamado, que se tenga un acondicionamiento un lugar adecuado, me gustaría tomar un acuerdo. Se procede a tomar acuerdo dirigido a la Intendencia Municipal.

**ARTICULO XI. ACUERDOS.....**

**Inciso a .....**

**ACUERDO No. 1. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en

Acta de Sesión ordinaria 113-2026

6 de enero del 2026

consideración oficio PSCT-002-2025, enviado por Maikol Vargas Morales, Procesos de Servicios Ciudadanos y Tributarios.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar la recomendación de la segunda prórroga del:

Contrato con la Municipalidad de Santa Cruz,

Cédula jurídica 3014042109,

N. de procedimiento 2023PX -000004-0031600001,

Denominado: Servicio de Relleno Sanitario para disposición final de residuos sólidos ordinarios para el distrito de Lepanto. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso b** .....

**ACUERDO No. 2.** El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración nota enviada de fecha 16 de diciembre del 2025, por Lorena Aguilar Jimenez, presidenta de la ADI el Golfo. DICE ASI: Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Golfo. Nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar una aclaración respecto a un cobro realizado vía telefónica, por un monto de 100 mil colones, en relación con algunos puestos de tirro al blanco, juegos de azar, inflable y bisutería, durante los festejos llevados a cabo en febrero del presente año en nuestra comunidad. Es importante señalar que todos los puestos pensionados fueron contratados por una única persona, quien asumió la responsabilidad de proporcionar juegos de entretenimiento, tal como se establece en el contrato correspondiente.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** dar por conocida la solicitud y elevar a la Intendencia Municipal, para que brinde respuesta, se adjuntan acuerdos aprobados. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso c** .....

**ACUERDO No. 3.** El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración nota enviada de fecha 2 de enero del 2026, enviada por Enrique Sirias Rodríguez, mayor, casado, vecino de Cabo Blanco de Lepanto de Puntarenas, cédula de identidad número 6-0251-0952, en calidad de presidente

Acta de Sesión ordinaria 113-2026  
6 de enero del 2026

con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Puntarenas, de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** brindar el VB de las licencias temporal de licores para los días 27 ,28,29 y 30 de marzo 2026 que estarán ubicadas 1 en la cantina del salón comunal y la otra en el chispero, (todos los días) actividad denominada TURNO CON NOVILLADA 2026 a realizarse en el campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso d** .....

**ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto,** tomando en consideración nota enviada de fecha 2 de enero del 2026, enviada por Enrique Sirias Rodríguez, mayor, casado, vecino de Cabo Blanco de Lepanto de Puntarenas, cédula de identidad número 6-0251-0952, en calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la Puntarenas, de la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CABO BLANCO DE LEPANTO DE PUNTARENAS, cédula jurídica número 3-002-097361.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar el apartado de fechas\_27 ,28,29 y 30 de marzo 2026, actividad denominada TURNO CON NOVILLADA 2026 a realizarse en el campo Ferial de la Asociación de Desarrollo Integral de Cabo Blanco de Lepanto, Puntarenas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso e** .....

**ACUERDO No. 5.** El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración que próximamente contaremos con un Auditor de planta y es importante contar con un espacio adecuado al puesto.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** aprobar solicitarle a la Intendencia Municipal y según requerimientos de la CGR, se gestione la confección de un correo para auditoria y se instale una línea directa a la auditoría, para que se haga la solicitud respectiva. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del

Acta de Sesión ordinaria 113-2026  
6 de enero del 2026

código municipal. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso f** .....

**ACUERDO No. 6.** El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración CARTA-SINAC-ACT-OSRPL-004-2026, enviada por el Ing. Orlando Matarrita Juarez, Jefe subregional paquera -Lepanto, Area de Conservación Tempisque.

DICE ASI:

Esta oficina recibió el día 19 de diciembre de 2025 una solicitud para revisión del Patrimonio Natural de Estado certificado en isla Venado, específicamente en el extremo Este, en las coordenadas 381280-1104642. Tal solicitud la firma el señor Víctor Julio Villegas Villegas, cédula de identidad número 601230694.

En vista de que según está establecido en la directriz SINAC-IRT-001-2016, la revisión de certificaciones de PNE solamente es viable de realizar cuando proviene de un ente estatal que es parte en el proceso, en este caso en particular a quien le corresponde realizar dicha solicitud es a ese Concejo de Distrito, pero en vista de que el administrado la ha realizado ante SINAC y se le recibió, se le debe dar trámite... adjunta información.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos,** trasladar a la Comisión de Zona Marítima Terrestre el documento recibido por el Ing. Orlando Matarrita Juarez, Jefe subregional paquera -Lepanto, Area de Conservación Tempisque.

**ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINTIVAMENTE APROBADO.** Votan positivamente asumiendo la propiedad el sr Hernán Aguilar Rodríguez en ausencia de la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, asumiendo la propiedad el Sr Javier Cascante Rojas en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza, Sra, Yesenia Carmona Anchia, Concejales Municipales.

**Inciso g** .....

**ACUERDO No. 7.** El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración CARTA-SINAC-ACT-OSRPL-0702-2025, enviada por el Ing. Orlando Matarrita Juarez, Jefe subregional paquera -Lepanto, Area de Conservación Tempisque. DICE ASI:

Esta oficina recibió el día 27 de octubre de 2025 una solicitud para revisión del Patrimonio Natural de Estado certificado en isla Venado, específicamente en el extremo Este, en las coordenadas 385507-1103856.

